



2626

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

FONDOS EN ADMINISTRACIÓN

El Director que suscribe, en su calidad de responsable de la actividad que a continuación se indica, viene en presentar el siguiente programa el que se encuentra debidamente fundamentado.

NOMBRE: Ven a disfrutar del placer de la lectura en tu Biblioteca de Chiguayante

OBJETIVO: "Acondicionar el salón de lectura, para realizar en forma sistemática Actividades de fomento lector, y promoción de la cultura y las artes en nuestra comuna".

FECHA DE REALIZACIÓN: Octubre a Diciembre de 2015

DETALLE DE GASTOS:

ÍTEM	MONTO	Imputación Presupuestaria
Equipamiento (mobiliario)	\$ 4.655.280.-	114.05.01.122
Totales	\$ 4.655.280.-	



HÉCTOR CHAVEZ NORIEGA
DIRECTOR(S) DE ADMINISTRACIÓN Y FZAS

ANDRÉS PARRA SANDOVAL
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO

Según certificado de Disponibilidad N° 348 Imputación Presupuestaria SEGUN DETALLE

DECRETO N° 2626 / **CHIGUAYANTE,** 16 OCT 2015 /

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 20.798, de fecha 06 de Diciembre de 2014, Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2015; Convenio de Ejecución del Programa "Ven a disfrutar del placer de la lectura en tu Biblioteca de Chiguayante", celebrado entre el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes Región del Bío Bío y esta Municipalidad y ratificado por Decreto Alcaldicio N° 2304 de 10 de Septiembre de 2015; el Decreto Alcaldicio N° 2559, de fecha 30 de Diciembre del 2014, que pone en vigencia el Presupuesto Municipal del año 2015, y en uso de las facultades que me confiere los artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y en uso de las facultades que me confiere los Art. 12 y 63 de la Ley N° 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1. Apruébese el Programa Fondos en Administración denominado "Ven a disfrutar del placer de la lectura en tu Biblioteca de Chiguayante", respaldado por los antecedentes adjuntos.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y, EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVESE



JORGE WONG BARREDA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/JWB/HCHN/APS/lvf.-
DISTRIBUCIÓN:

- Dirección Jurídica.
- Dirección de Control.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Secretaría Municipal.
- Dirección de Desarrollo Comunitario (2)
- Biblioteca Municipal